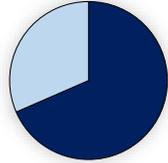




AUTORIDADES	
Ministro de Energía y Minas	Alberto Pimentel Mata
Viceministro de Energía y Minas encargado del sector energético	Manuel Eduardo Ariza
Viceministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos	Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Desarrollo Sostenible	Oscar Rafael Pérez Ramírez

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q317,687,000.00
Presupuesto ejecutado	Q146,272,952.63
Porcentaje de ejecución	46.04%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (000): SERVICIOS PERSONALES	Q20,245,698.69
Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q1,981,479.10
Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q792,696.25
Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q171,989.65
Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q122,535,088.94

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
010000: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Q703,964.28
050000: ASUNTOS ECONÓMICOS	Q90,295,325.65
060000: PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q1,010,597.13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región (I): METROPOLITANA	Q146,174,288.62
Región (III): NORORIENTE	Q29,618.20
Región (V): CENTRAL	Q56,935.81
Región (VIII): PETÉN	Q12,110.00



SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q65,104,184.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q20,211,898.69
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	31.05%
Personal permanente 011	292 personas
Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	000 personas 004 personas 000 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	225 personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	7 personas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
PROGRAMA 1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q36,321,330.00	Q10,815,268.51	29.8
PROGRAMA 3	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	Q6,229,157.00	Q1,618,929.22	26.0
PROGRAMA 11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	Q244,147,694.00	Q127,085,611.55	52.1
PROGRAMA 12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	Q12,565,077.00	Q2,722,771.35	21.7
PROGRAMA 13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	Q4,133,962.00	Q1,044,306.81	25.3
PROGRAMA 14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	Q5,654,954.00	Q1,145,355.90	20.3
PROGRAMA 15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	Q8,300,800.00	Q1,840,709.29	22.2
PROGRAMA 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q334,026.00	Q0.00	0.0

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 31 DE MARZO DE 2023
<p>Programa 01 Actividades Centrales – Unidad de Planeación Energético Minero</p> <p>•Informe de Cobertura Eléctrica Nacional: número de hogares electrificados e índice de cobertura eléctrica desagregado por departamento y municipio.</p> <p>Beneficiarios: población sin acceso a energía eléctrica</p>
<p>Programa 3</p> <p>•Avance en la consulta a pueblos indígenas Xinka y maya K'aqchiquel, en los derechos mineros Escobal y Progreso VII Derivada, respectivamente. Además, avances en mesas de seguimiento de compromisos, consultas de proyectos CAXEC I y II, y Extracción Minera Fénix, (pueblo indígena maya Q'eqchi').</p> <p>Beneficiarios: Departamentos de Guatemala, Izabal, Alta Verapaz y Santa Rosa.</p> <p>•Realización de 8 procesos de diálogo en proyectos de extracción de materiales de construcción, para la emisión de los derechos mineros correspondientes</p> <p>Beneficiarios: Departamentos de Suchitupéquez, El Progreso, Guatemala y Retalhuleu (aporte a la economía y construcción local).</p>
<p>Programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos</p> <p>•Se otorgaron tres aportes de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, para dar cumplimiento al Decreto 45-2022 y sus reformas, y Decreto 5-2023. En esa línea, el Estado erogó en total, la cantidad de Q 122,259,512.00, lo cual representa el 54.34% del presupuesto asignado para dar cumplimiento a los Decretos antes indicado, durante el año 2023. La meta física está cumplida en un 60%.</p> <p>Beneficiarios: Aproximadamente 1,800,000 hogares (más de 8 millones de personas) que utilizan este producto, principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.</p>
<p>Programa 12 Fomento a la Actividad Minera.</p> <p>•Otorgamiento de 1 nueva licencia de explotación minera. Siendo un total de 3 licencias otorgadas en el primer cuatrimestre las cuales se encuentran ubicadas en: Casillas, Santa Rosa; minerales: arena, grava y cantos rosados. Sanarate, El Progreso; mineral: carbonato de calcio; Nuevo San Carlos, Retalhuleu; minerales: arena, grava, cantos rosados y bosques del río.</p> <p>•Ingreso a las arcas del Estado de Q12,444,537.07 en concepto de regalías de la Industria de Extracción</p> <p>Beneficiarios: Toda la población del país</p>
<p>Programa 13 Seguridad Radiológica</p> <p>•Modificaciones de licencias de transporte y exportación: - INCAN reparará 2 fuentes radiactivas de Cobalto 60 de alta tasa de dosis, que se encuentran en desuso, hacia los Estados Unidos de América, en prevención de accidentes y emergencias radiológicas.</p> <p>•Pago de los Gastos Nacionales de Participación -GNPS- para ejecución de 3 proyectos del Programa de Cooperación Técnica entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA y Guatemala.</p> <p>Beneficiarios: Toda la población del país.</p>
<p>Programa 14 Servicios Técnicos de laboratorio.</p> <p>•11,519 análisis de laboratorio (minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares), con lo cual se ha logrado lo siguiente: - Atención a un aproximado de 267 empresas con análisis en productos de exportación (garantía de no contaminación radiactiva; exportación de más de 31,136.00 toneladas de productos agrícolas).</p> <p>Beneficiarios: A) Empresas exportadoras; B) 600,000 personas de la ciudad de Guatemala, por medio del análisis de materiales de tratamiento de agua.</p>
<p>Programa 15 Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica</p> <p>•Primer registro de personas individuales o jurídicas, para ser reconocida como proveedor del servicio de carga para vehículo eléctrico en la República de Guatemala.</p> <p>•Fisita a 82 comunidades, con los respectivos Informes de Evaluación Socioeconómica: 5,607 hogares y más de 27,000 personas que serán beneficiadas cuando se completen los proyectos de electrificación rural por el INDE.</p> <p>•Tres proyectos iniciados, dos de los cuales obedecen a tecnología hidroeléctrica y uno a tecnología solar.</p> <p>Beneficiarios: Toda la población del país.</p>